

PROCESO : CANCELACIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA
DEMANDANTE : LUZ MARINA MOYA ESCOBAR y OTRO
DEMANDADO : JORGE BARRERA ACOSTA y OTROS
RADICACIÓN : 2015-00135

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 1 de diciembre de 2016. Al Despacho las presentes diligencias informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvasse proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, seis (6) de diciembre de dos mil dieciséis (2.016)

De conformidad a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante a folio 53, se accede a la solicitud de aplazamiento de la audiencia, la cual se fija para la hora de 3:30 p.m. del día 18 del mes de enero del año 2017.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>035</u> del	
<u>07 DIC 2016</u>	
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	